



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS

Boletín Informativo

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

"Un instrumento para la paz"



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[Web](#)

Boletín Virtual **No.09** - Marzo 08 de 2017

Organización solidaria de exguerrilleros da sus primeros pasos



En el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, firmados entre el Gobierno Nacional y las FARC, en donde se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común – ECOMÚN -, con el fin de promover el proceso de reincorporación económica colectiva del movimiento guerrillero, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se reunió con representantes de estos excombatientes para definir una estrategia de trabajo y adelantar esta tarea.

En reunión sostenida el pasado 7 de marzo entre el director nacional de la Unidad Administrativa, Rafael González, y los representantes de este grupo que fueron designados para la conformación de esta organización solidaria, se trazaron los primeros lineamientos para cumplir con lo establecido en los Acuerdos.

Inicialmente, se pretende crear un comité gestor que, luego de ser capacitado en las diversas formas del modelo asociativo solidario y en todo lo concerniente con la economía solidaria, pueda tomar la decisión del tipo de organización que se ajuste a sus requerimientos y que permita a los reinsertados orientar a ECOMUN como empresa sostenible, generar ingresos, trabajo decente y desarrollo para sus asociados.

La Unidad Administrativa, como la Entidad del Estado que se encarga del fomento, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias brindará todo el apoyo a ECOMUN por medio de asistencia técnica, asesoría, formación, acompañamiento y monitoreo para su formalización.

Contexto: La economía solidaria en los Acuerdos de La Habana: Estructurar e implementar el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural”, -PLANFES-, centrado en:

- a. Acompañar y apoyar en lo técnico y financiero a las comunidades rurales en la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias y comunitarias, vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres.
- b. Fortalecer capacidades productivas y condiciones de acceso a instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización).
- c. Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.
- d. Apoyar a las organizaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).

[Leer más](#)

Organizaciones Solidarias - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Carrera 10 No 15-22, Bogotá, D.C /// PBX: 57+1 3275252- Fax: 3275248

Línea gratuita: 018000122020

Escribanos a nuestro correo:

comunicaciones@orgsolidarias.gov.co

Si no desea recibir el boletín, escribanos a

dardebaja@orgsolidarias.gov.co